INFORME DE EVALUACION TECNICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

En Yopal Casanare a los seis (6) días del mes de agosto de 2020 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hacer la actualización de la evaluación técnica del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones del proceso que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	**OBJETO**	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL EN LA ELABORACIÓN, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERE PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DE RIESGOS DE PERSONAS O DE AQUELLOS A SU CARGO O BAJO SU TENENCIA.
2	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$0

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

PROPONENTE No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA	HORA
1	CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA R/L EDILIA BARRERA ROA	NIT. 900707237-9	25/07/2020	1: 17 P.M.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 1. CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA R/L EDILIA BARRERA ROA.

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
5.3.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**					
	El proponente cumple con la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o actividades	x			DIECISIETE (17) FOLIOS	EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA, RELACIONANDO LA CERTIFICACION DEL CONTRATO No. 955 DEL 22/05/2015 POR UN VALOR DE RIAS DE $1.101.943.887 ESTADO LIQUIDADO ; CERTIFICACION DE CONTRATO 443 DEL 14 DE JULIO POR UN VALOR $1.674.031.545 ESTADO LIQUIDADO; CERTIFICACION DEL CONTRATO 247 DEL 25 DE ENERO DEL 2018 ESTADO TERMINADO AL 100% CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, DONDE DICHAS

	correspondan a la asesoría en el manejo de programa(s) de seguros, o como corredor de seguros, en donde la sumatoria de los contratos haya asesorado como mínimo en 7 de los siguientes ramos: 1. Todo riesgo daños y pérdidas materiales. 2. Responsabilidad civil extracontractual 3. Manejo global entidades sector oficial. 4. Todo riesgo 5. Seguro colectivo vehículos automotores 6. Soat 7. Accidentes personales 8. Responsabilidad civil servidores públicos o responsabilidad civil de directores y administradores 9. Seguro de Vida Colectivo. equipo y maquinaria en entidades públicas o privadas. El valor de la prima deberá ser mínimo $828.354.001 valor incluido IVA.					CERTIFICACIONES DEMUESTRAN HABER ASESORADO MAS DE 7 RAMOS: • SOAT: SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO • MG MANEJO / MANEJO GLOBAL ENTIDADES SECTOR OFICIAL • AS: AUTOMOVILES / SEGURO COLECTIVO VEHICULOS AUTOMOTORES • RC: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL • S.V.G SEGURO VIDA GRUPO / SEGURO VIDA COLECTIVO • T.R.C: TODO RIESGO CONTRATISTA / TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA • D.M.C: DAÑOS MATERIALES COMBINADOS / TODO RIESGO DAÑOS Y PERDIDAS MATERIALES • AP: ACCIDENTES PERSONALES • CE: CUMPLIMIENTO ESTATAL Y SUPERAN EL VALOR MINIMO DE PRIMA DE LOS $828.354.001, INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA QUE CARGARON EN EL SECOP II.
	Los contratos soporte de experiencia están clasificados hasta	X			NUEVE (9) FOLIOS	LAS TRES CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL RUP CON LOS

	el tercer nivel en el código UNSPSC señalado en los pliegos?.					CODIGOS UNSPSC HASTA EL TERCER NIVEL 841315 Y 841316, INFORMACION QUE SE PUEDE CORROBORAR EN LA CARPETA DE REQUISITOS FINANCIEROS CARGADOS EN EL SECOP II.
5.3.2	**EQUIPO MINIMO REQUERIDO**					
	Director del contrato Debe cumplir con los siguientes requisitos: * Hoja de vida debidamente suscrita. * Acreditar título profesional en áreas administrativas o contables, o financieras. * Acreditar título de especialización en seguros o financiera. *Acreditar matricula profesional si aplica. *Aportar el Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional si aplica. *Experiencia profesional mínima de dos (2) años certificada. *Carta de intención, debidamente diligenciada y suscrita.	X				EL DIRECTOR: KATERINE TATIANA CARDENAS: CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS HOJA DE VIDA DEBIDAENTE SUSCRITA, FOTOCOPIA CEDULA, ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, ANTEDENTES FISCALES, ANTECDENTES JUDICIALES, TARJETA PROFESIONAL DEL 3/04/2014; CERTIIADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, TITULO PROFESIONAL DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2013, ESECIALITAS E GERENCIA FINANCIERA DEL 15 DE JULIO DEL 2018, POR LA JUNTA DE CONTADORES EXPEDIDO EL 7DE JULIO DEL 2020, ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 24 DE JULIO DEL 2020, ACREDITO ANEXO No. 8 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL EN REQUISITO DE PONDERACION SOBRE 2.
	Asesor Jurídico: Debe cumplir con	X				ASESOR JURIDICO: LINA PAOLA SOLER ARIAS ACREDITA HOJA DE VIDA,

	los siguientes requisitos: Hoja de vida debidamente suscrita Acreditar título profesional en derecho. Acreditar título de especialización en derecho de seguros. Acreditar tarjeta profesional. Aportar el Certificado de Vigencia de la tarjeta Profesional. Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años certificada. Carta de intención, debidamente diligenciada y suscrita. Acreditar la idoneidad, mediante curso de formación de acuerdo con lo establecido en la Circular 50 de 2015 de la Superintendencia Financiera					FOTOCOPIA DE CEDULA, ACREDITRA TITULO DEL 21/11/2010 , TARJETA PROFESIONAL DEL 27/7/2010; ESECIALISTA EN DERECHOS DE SEGUROS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE ABOGADO DEL 14/07/2020, CERTIICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROESIONAL DEL 14/7/2020, ACREDITA ANTECEDENTES DICILINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES , ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS **SERVICIOS DEL** 24 DE JULIO DEL 2020, ACREDITO ANEXO No. 8 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL EN REQUISITO DE PONDERACION SOBRE 2.
	Ejecutivo de Siniestro: Debe	X				EJECUTIVO DE SINISESTRO: DEYSI CARINA CACERES RINCON, ACREDITA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

	cumplir con los siguientes requisitos: *Hoja de vida, debidamente suscrita *Acreditar título profesional en cualquier área. *Acreditar tarjeta profesional, si aplica *Aportar el Certificado de Vigencia de la tarjeta Profesional, si aplica. *Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años certificada. *Carta de intención, debidamente diligenciada.					HOJA DE VIDA, FOTOCOPIA DE CEDULA, TARJETA PROFESIONAL DEL 22/5/2014; CERTIICADO DE ANTECEDENTES DE LA TARJETA ROFESIONAL DEL 14 DE JULIO DEL 2020; ACREDITAN ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, FISCALES, JUDCIALES, TITULO ADINISTRADORA EN SISTEMAS INFORMATICOS DEL 6 DE ABRIL DEL 2013, ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 24/7/2020; ACREDITO ANEXO No. 8 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL EN REQUISITO DE PONDERACION SOBRE 2.
	Ejecutivo de Cuenta: Debe cumplir con los siguientes requisitos: * Hoja de vida, debidamente suscrita *Acreditar título como técnico en cualquier área, ya sea por competencias					EJECUTIVO DE CUENTA:EDILIA BARRERA ROA, ACREDITA HOJA DE VIDA, FOTOCOPIA DE CEDULA, ACREDITA TITULO DE TECNICO EN ADMINISTRACION FINANCIERA Y AUDITORIA, POR EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO SEGÚN LEY 1064-2006 , APORTA ANTECEDENTES DICIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES, ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL 24/7/2020; ACREDITO ANEXO No. 8 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL

	laborales. Acreditar la idoneidad, mediante curso de formación de acuerdo con lo establecido en la Circular 50 de 2015 de la Superintendencia Financiera. Acreditar tarjeta profesional, si aplica, o certificado por competencias. Aportar el Certificado de Vigencia de la tarjeta Profesional, si aplica. Experiencia mínima de cuatro (4) años certificada. Carta de intención, debidamente diligenciada.					PERSONAL PROFESIONAL EN REQUISITO DE PONDERACION SOBRE 2.

4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO (HABILITADO / NO HABILITADO)
		FINANCIERO
1	CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA R/L EDILIA BARRERA ROA.	**HABILITADO**

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

5. PONDERACIÓN DE LA OFERTA

PROPONENTE No. 1 CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA R/L EDILIA BARRERA ROA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de concurso de méritos, la Entidad determino seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta la [ponderación de la Experiencia específica del Proponente y la Experiencia del Equipo de trabajo, de la siguiente manera:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	49
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4	VINCULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	01
	TOTAL PUNTUACION	100

6.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE CUARENTA (40) PUNTOS

La experiencia especifica del proponente, deberá comprender el manejo de programas de seguros iguales o similares al requerido por la entidad, detallando ramos y primas.

Las certificaciones o contratos allegados como habilitantes, acreditaran haber intermediado en los ramos del programa de seguros de la Entidad descritos a continuación y se ponderarán los siguientes ramos.

RAMO	VALOR DE LA PRIMA	PUNTAJE

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	De 0 hasta $100.000.000	1
	De $100.000.001 hasta 300.000.000	3
	De $300.000.001 hasta $600.000.000	5
	Mayor a $600.000.000	10
RAMO	**VALOR DE LA PRIMA**	**PUNTAJE**
AUTOMÓVILES	De 0 hasta $50.000.000	1
	De $50.000.001 hasta $100.000.000	3
	De $100.000.001 hasta $150.000.000	5
	Mayor a $150.000.000	10
RAMO	**VALOR DE LA PRIMA**	**PUNTAJE**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	De 0 hasta $500.000.000	1
	De $500.000.001 hasta $1.000.000.000	3
	De $1.000.000.001 hasta $1.500.000.000	5
	Mayor a $1.500.000.000	10
RAMO	**VALOR DE LA PRIMA**	**PUNTAJE**
VIDA GRUPO	De 0 hasta $50.000.000	1
	De $50.000.001 hasta $100.000.000	3
	De $100.000.001 hasta $150.000.000	5
	Mayor a $150.000.000	10

De acuerdo a la información aportada de la experiencia por ramo en seguros, se realizo la verificación de la siguiente forma:

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

CONTRATO DE INTERMEDIACION 955 DEL 22 DE MAYO DEL 2015 -ALCALDIA DE YOPAL								
Seguro obligatorio de accidente de transito	Manejo/manejo globla entidades sector oficial	Automoviles/seguros colectivos vehiculos automotores	Responsabilidad civil extracontractual	Seguro vida grupo/seguro vida colectivo	Todo riesgo cotratista/ todo riesgo equipo y maquinaria	Daño materiales combinados/ todo riesgo daño y perdidas materiales	Accidentes personales	Cumplimiento estatal
SOAT	MA	AU	RC	SVG	TRC	DMC	AP	CE
4.427.640	1.351.509	64.070.340	1.461.600	11.340.000	23.020.271	29.391.222	4.154.448	84.933
583.716	5.791.726	43.645.941	24.622.668	22.680.000	23.643.565	24.366.514		
6.421.800	3.759.496	22.551.491	3.915.000	23.184.000	10.196.045	7.193.566		
339.612	1.081.814	139.595.346	2.252.465	28.171.080	33.839.610	86.652.315		
5.722.458	12.047.474		11.712.822	16.800.000	88.420.457			
8.118.264			11.712.822	2.397.600				
4.086.600				21.731.976				
4.330.200				21.731.976				
333.400				3.179.020				
1.249.348				16.998.093				
8.706.152				16.200.000				
4.633.480				14.000.000				
9.994.784				16.000.000				
8.687.074				100.991.236				
583.800								
3.614.184								
4.414.956								
505.302								
437.472								
861.672								
540.582								
460.950								
79.053.446	**24.032.019**	**269.863.118**	**55.677.377**	**315.404.981**	**179.119.948**	**147.603.617**	**4.154.448**	**84.933**

CERTIFICACION DE CONTRATO DE INTERMEDIACION No. 443 DEL 14 DE JULIO DEL 2015 - ENERCA S.A. E.S.P								
Manejo/manejo globla entidades sector oficial	automoviles/seguros colectivos vehiculos automotores	Responsabilidad civil extracontractual	Seguro vida grupo/seguro vida colectivo	Todo riesgo cotratista/ todo riesgo equipo y maquinaria	Daño materiales combinados/ todo riesgo daño y perdidas			
MA	AU	RC	SVG	TRC	DMC	SU	CU	CD
7.521.185	930.475	56.067.090	25.749.506	1.933.674	167.616.946	1.971.965	3.632.503	1.651.886
2.818.737		246.695.198	6.011.064	7.251.278	64.203.175	1.517.223	4.526.182	1.270.956
3.859.561		21.803.868	12.022.129	14.877.624	131.707.498	1.011.482		847.304
3.373.607		2.332.123	8.014.753	8.678.613	87.804.999	885.046		
		21.141.000	7.012.909	9.918.416	76.829.374			
		93.020.400						
		43.375.500						
		28.917.000						
		25.302.375						
		190.852.200						
		127.234.800						
		111.330.450						
		16.868.250						
		11.245.500						
		9.839.813						
		2.559.908						
17.569.090	**930.475**	**1.008.585.475**	**58.810.361**	**42.659.605**	**528.161.992**	**5.385.716**	**8.158.685**	**3.770.146**

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

CERTIFICACION DE CONTRATO DE INTERMEDIACION No. 247 DEL 25 DE ENERO DEL 2018 - ENERCA S.A. E.S.P								
Manejo/manejo globla entidades sector oficial	Automoviles/seguros colectivos vehiculos automotores	Responsabilidad civil extracontractual	Seguro vida grupo/seguro vida colectivo	Todo riesgo cotratista/ todo riesgo equipo y maquinaria				
MA	AU	RC	SVG	TRC	SU	CU	CD	ING
963.892	2.693.463	7.229.250	2.003.688	2.479.604	3.621.382	1.584.927	5.112.632	3.847.093
2.891.700		21.687.750		7.438.811		3.196.179		
15.337.743		31.808.700		3.699.026				
		95.426.100						
		2.811.375						
		8.434.124						
		1.997.102						
		57.517.101						
		28.758.551						
		281.194.718						
19.193.335	**2.693.463**	**536.864.771**	**2.003.688**	**13.617.441**	**3.621.382**	**4.781.106**	**5.112.632**	**3.847.093**

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA POR RAMO								
RAMO	VALOR DE LA PRIMA	PUNTAJE	SUMATORIA EXPERIENCIA EN POLIZA AUTOMOVILES-AU	SUMATORIA DE EXPERIENCIA EN POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES-DMC	SUMATORIA EXPERIENCIA EN POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-RC	SUMATORIA EXPERIENCIA EN POLIZA DE VIDA GRUPO-SVG	PUNTAJE OBTENIDO	
TODO RIEGO Y DAÑOS MATERIALES	DE 0 A 100.000.000	1					0	
	DE 100.000.001 A 300.000.000	3					0	
	300.000.001 A 600.000.000	5					0	
	MAYOR A 600.000.000	10		675.765.609			10	
AUTOMOVILES	DE 0 A 50.000.000	1					0	
	DE 50.000.001 A 100.000.000	3					0	
	100.000.001 A 150.000.000	5					0	
	MAYOR A 150.000.000	10	273.487.056				10	
RESPONSABILIDAD CIVIL ETRACONTRACTUAL	DE 0 A 500.000.000	1					0	
	DE 500.000.001 A 1.000.000.000	3					0	
	1.000.000.001 A 1.500.000.000	5					0	
	MAYOR A1.500.000.000	10			1.601.127.623		10	
VIDA DE GRUPO	DE 0 A 50.000.000	1					0	
	DE 50.000.001 A 100.000.000	3					0	
	100.000.001 A 150.000.000	5					0	
	MAYOR A 150.000.000	10				376.219.030	10	

OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 40 PUNTOS EN TOTAL, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE PONDERACION.

6.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO 49 PUNTOS.

INFORME DE EVALUACION TECNICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

RECURSO HUMANO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE MÁXIMO
DIRECTOR	Experiencia especifica en asesoría de seguros o indemnizaciones de seguros mayor a 2 años y menor de 4 años.	5
	Experiencia especifica en asesoría de seguros o indemnizaciones de seguros, mayor a 4 años.	14
ASESOR JURIDICO	Experiencia especifica en asesoría de seguros o indemnizaciones de seguros mayor a 4 años y menor de 6 años.	6
	Experiencia especifica en asesoría de seguros o indemnizaciones de seguros, mayor a 6 años.	10
EJECUTIVO DE SINIESTROS	Experiencia especifica en Atención de siniestros mayor a 6 meses y menor de 1 año.	5
	Experiencia especifica en Atención de siniestros mayor a 1 año.	10
EJECUTIVO DE CUENTA	Experiencia especifica en asesoría de seguros o indemnizaciones de seguros mayor a 4 años y menor de 10 años.	10
	Experiencia especifica en asesoría de seguros o indemnizaciones de seguros, mayor a 10 años.	15

Se procedió a verificar la experiencia especifica aportada por el oferente de la siguiente forma:

ITEM	No DE CONTRATO	DESCRIPCION	INICIO	TERMINACION	TIEMPO
DIRECTOR: CONTADORA , TARJETA PROFESIONAL DEL 3/4/2014					
1	2	Prestar servicios profesionales en el manejo y contratación de personal, asesoría integral en seguros y capacitacion, liquidación y pagos de nómina, liquidación y pago de parafiscales atención al cliente, analizar, registrar y realizar los asientos contables, liquidación y presentación de IVA, retefuente, ICA, cree y renta, entrega de informes e indicadores financieros, auditoria financiera y administrativa, elaboración y presentación de RUP.	1/08/15	31/12/15	5
2	2	Prestar servicios profesionales en el manejo y contratación de personal, asesoría integral en seguros y capacitacion, liquidación y pagos de nómina, liquidación y pago de parafiscales atención al cliente, analizar, registrar y realizar los asientos contables, liquidación y presentación de IVA, retefuente, ICA, cree y renta, entrega de informes e indicadores financieros, auditoria financiera y administrativa, elaboración y presentación de RUP.	2/01/16	31/12/16	12

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

ITEM	No DE CONTRATO	DESCRIPCION	INICIO	TERMINACION	TIEMPO
DIRECTOR: CONTADORA, TARJETA PROFESIONAL DEL 3/4/2014					
3	2	Prestar servicios profesionales en el manejo y contratación de personal, asesoría integral en seguros y capacitacion, liquidación y pagos de nómina, liquidación y pago de parafiscales atención al cliente, analizar, registrar y realizar los asientos contables, liquidación y presentación de IVA, retefuente, ICA, cree y renta, entrega de informes e indicadores financieros, auditoría financiera y administrativa, elaboración y presentación de RUP.	2/01/17	31/12/17	12
4	2	Prestar servicios profesionales en el manejo y contratación de personal, asesoría integral en seguros y capacitacion, liquidación y pagos de nómina, liquidación y pago de parafiscales atención al cliente, analizar, registrar y realizar los asientos contables, liquidación y presentación de IVA, retefuente, ICA, cree y renta, entrega de informes e indicadores financieros, auditoría financiera y administrativa, elaboración y presentación de RUP.	2/01/18	31/12/18	12
5	2	Prestar servicios profesionales en el manejo y contratación de personal, asesoría integral en seguros y capacitacion, liquidación y pagos de nómina, liquidación y pago de parafiscales atención al cliente, analizar, registrar y realizar los asientos contables, liquidación y presentación de IVA, retefuente, ICA, cree y renta, entrega de informes	2/01/19	31/12/19	12
6	2	Prestar servicios profesionales en asesoría jurídica, reclamos e indemnizaciones en los procesos licitatorios presentados por la agencia de seguros	2/01/20	15/07/20	7
7	N/A	DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO- ASEGURADORA SOLIDARIA	4/04/14	3/07/15	15
		EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS		6,3	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS		5,0	

INFORME DE EVALUACION TECNICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

ITEM	No DE CONTRATO	DESCRIPCION	INICIO	TERMINACION	TIEMPO
ASESOR JURIDICO: ABOGADO , TARJETA PROFESIONAL DEL 27/7/2010					
1	N/A	DIRECTORA DE INDENIZACIONES Y ADMINISTRATIVA- SUCURSAL YOPAL	2/01/11	28/06/11	6
2	678 DEL 28/6/2011	PRESTAR SERVICIOS ROESIONALES EN DERECHO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTE LA DIRECCION DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO	30/06/11	29/12/11	6
3	N/A	DIRECTORA DE INDEMNIZACIONES Y ADMINISTRATIVA- SUCURSAL YOPAL	14/01/13	14/06/13	5
4	295 DE 22/7/2013	INTERMEDIACIO DE SEGUROS	26/07/13	25/07/14	12
5	007 DE 2012	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL "IVIMA" Y EN LA GESTIÓN DE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, REVOCACIÓN, RENUNCIA Y CESIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y CREDITOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL "IVIMA".	11/05/12	1/11/12	6
6	RESOLUCION 36 DE L 19 DE JULIO DEL 2012	PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO PERIODO A- UNITROPICO	1/02/12	10/05/12	3
7	FYS-CTF-213	JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACION UNITROPICO	23/07/14	13/05/15	10
8	RESOLUCION 055 DEL 14 DE AYO DEL 2015	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA	14/05/15	9/07/15	2
9	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA , RECLAMOS E INDEMNIZACIONES EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PRESENTADOS POR LA AGENCIA DE SEGUROS.	1/08/15	3/12/15	4
10	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA , RECLAMOS E INDEMNIZACIONES EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PRESENTADOS POR LA AGENCIA DE SEGUROS.	2/01/16	30/12/16	12
11	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA , RECLAMOS E INDEMNIZACIONES EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PRESENTADOS POR LA AGENCIA DE SEGUROS.	2/01/17	30/12/17	12
12	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA , RECLAMOS E INDEMNIZACIONES EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PRESENTADOS POR LA AGENCIA DE SEGUROS.	2/01/18	30/12/18	12
13	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA , RECLAMOS E INDEMNIZACIONES EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PRESENTADOS POR LA AGENCIA DE SEGUROS.	2/01/19	30/12/19	12
14	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROESIONALES EN ASESORIA JURIDICA , RECLAMOS E INDEMNIZACIONES EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PRESENTADOS POR LA AGENCIA DE SEGUROS.	2/01/20	15/07/20	7
EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS				9,1	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS				7,7	

PROCESO NÚMERO	MYCA-SG-CM-002-2020

ITEM	No DE CONTRATO	DESCRIPCION	INICIO	TERMINACION	TIEMPO
EJECUTIVO EN SINIESTROS : ADMINISTRACION EN SISTEMAS , TARJETA PROFESIONAL DEL 22/5/2014					
1	3	CONTRATO A TERMINO FIJO ARA PRESENTAR, COORDINAR Y GESTIONAR INDENIZACIONESDE SINIESTROS ANTE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.	1/04/15	30/04/17	25
2	3	PRESTACION DE SERVICIOS PROESIONALES PARA PRESENTAR, COORDINAR Y GETIONAR INDENIZACIONESDE SINIESTROS ANTE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2/01/18	3/12/18	11
3	3	PRESTACION DE SERVICIOS PROESIONALES PARA PRESENTAR, COORDINAR Y GETIONAR INDENIZACIONESDE SINIESTROS ANTE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2/01/19	30/12/19	12
4	N/A	DIRECTOR COMERCIAL ARL / VIDA-OCUSERVIS SAS	3/05/17	20/12/17	8
5	N/A	AUXILIAR DE SUSCRIPCION	22/05/14	31/03/15	10
EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS				5,6	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS				4,0	

ITEM	No DE CONTRATO	DESCRIPCION	INICIO	TERMINACION	TIEMPO
EJECUTIVO DE CUENTAS : TECNICO ADMINISTRACION FINANCIERA Y AUDITORIA GRADUADA EL 26/9/2011					
1	00012-1997	AUXILIAR TECNICO - ALCALDIA DE YOPAL	7/02/97	25/11/97	10
2	N/A	ARHIVISTA GRADO 7 DE TESORERIA MUNICIPAL DE YOPAL	26/11/97	31/12/99	26
3	N/A	ASESORA EN INTERMEDIACION DE SEGUROS- ASEGURADORA SOLIDARIA	11/05/07	27/05/14	86
4	N/A	GERENTE DE CASANAREÑA DE SEGUROS	24/02/14	15/07/20	78
EXPERIENCIA GENERAL				16,6	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS				13,6	

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA				
ITEM	RECURSO HUMANO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	DIRECTOR	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ASESORIA DE SEGUROS O INDEMNIZACIONES DE SEGUROS MAYOR A 2 AÑOS Y MENOR DE 4 AÑOS	5	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ASESORIA DE SEGUROS O INDEMNIZACIONESDE SEGUROS MAYOR A 4 AÑOS	14	14 PUNTOS
2	ASESOR JURIDICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ASESORIA DE SEGUROS O INDEMNIZACIONES MAYOR A 4 AÑOS Y MENOR DE 6 AÑOS	5	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ASESORIA DE SEGUROS O INDEMNIZACIONES DE SEGUROS, MAYOR A 6 AÑOS	10	10 PUNTOS
3	EJECUTIVO DE SINIESTRO	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ATENCION DE SINIESTRO MAYOR A 6 MESES Y MENOR DE 1 AÑO.	5	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ATENCION DE SINIESTRO MAYOR A 1 AÑO.	10	10 PUNTOS
4	EJECUTIVO DE CUENTA	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ASESORIA DE SEGUROS O INDEMNIZACIONES DE SEGUROS MAYOR A 4 AÑOS Y MENOR DE 10 AÑOS	10	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ASESORIA DE SEGUROS O INDEMNIZACIONESDE SEGUROS, MAYOR A 10 AÑOS	15	15 PUNTOS
TOTAL PUNTOS			49 PUNTOS	

OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 49 PUNTOS EN TOTAL, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE PONDERACION.

6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS

En aplicación del Principio de Reciprocidad y de Apoyo a la Industria Nacional de que trata los Artículos [20 y 21 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 1 de la Ley 816 de 2003], se otorgará tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de empresas o sociedades de los países con

los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales. En este caso el Proponente deberá señalar el tratado, convenio o acuerdo y/o la Ley de ratificación.

Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente presentará con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si los servicios que ofrece son cien por ciento (100%) nacionales o aplica principio de reciprocidad; si ofrece servicios extranjeros con componente nacional sin que acredite principio de reciprocidad o si ofrece servicios extranjeros. Dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

En cumplimiento del [Artículo 2 de la Ley 816 de 2003], los puntajes que se asignarán en cada uno de los son presentados en el siguiente cuadro:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
Ofrece Servicios 100% Nacionales o Extranjeros que aplican Principio de Reciprocidad	10
Ofrece Servicios Extranjeros sin Aplicación de la Reciprocidad y tienen Componente Nacional	5
Ofrecen Servicios Extranjeros sin Reciprocidad	2

ACREDITA CERTIFICACION BAJO LA MODALIDAD DE JURAMENTO DONDE MANIFIESTA QUE LOS SERVICIOS OFRECIDOS SON 100% NACIONALES, FIRMADA POR EL RERESENTANTE LEGAL, DICHA CERTIICACION SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DE REQUISITOS PODERABLES; OBTENIENDO ASI LOS 10 PUNTOS.

6.4. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 01 PUNTO

La Entidad asignará un (01) punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el Decreto 392 de 2018, así:

1. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará un (01) punto a quienes acrediten el número mínimo

de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

VERIFICADA LA OFERTA NO ALLEGO CERTIFICACION DE TRABAJADORES O PERSONA CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL, POR LO CUAL OBTIENE 0 PUNTOS.

6.1.1. VALOR AGREGADO – QUINCE (15) PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LA PONDERACIÓN.

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA PONDERACION	CRITERIO DE PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR EL OERENTE
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	40	40
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	49	49
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
4	VINCULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	01	0
	TOTAL PUNTUACION	**100**	**99**

El comité Evaluador técnico recomienda adjudicar el proceso MYCA-SG-CM-002-2020 a la empresa CASANAREÑA DE SEGUROS Y SEGUROS LTDA R/L EDILIA BARRERA ROA por haber obtenido un puntaje de 99 puntos / sobre 100 punto de la presente evaluación.

La presente se firma en Yopal a los 6 días del mes de agosto de 2020.

CLAUDIA PATRICIA CARDENAS VERA
Requisitos técnico.